



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 1er TRIMESTRE 2024

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros:

- Notas de desglose
- Notas de memoria (cuentas de orden)
- Notas de gestión administrativa.

A) **Notas de desglose.**

1. **Notas al Estado de Situación Financiera.**

1.1. **Activo**

Efectivo y Equivalentes.

El saldo que se refleja por un importe de \$ 321,662.38 son recursos disponibles para cubrir sus compromisos y está conformado por:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
FONDOS FIJOS	\$1,745.43
BANAMEX REPO 2014	\$3,000.00
CITI BANAMEX REPO 2024	\$9,126.67
TOTAL	\$13,872.10

Sin embargo el saldo que refleja la cuenta 2014 en libros no concuerda con el saldo que refleja en el estado bancario, derivado de lo anterior se informa que el saldo real de efectivos y equivalentes es de 9126.67

Bienes Muebles:

El importe de este rubro a la fecha del periodo, se encuentra en su mayoría bajo resguardo y responsabilidad de cada empleado o funcionario.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$248,810.97
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$6,897.01
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$245,768.08
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$1,299.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$102,606.46
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$2,440.92
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$296,046.52
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$12,446.99
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$1,207.00
OTROS EQUIPOS	\$2,054.00
TOTAL	\$919,576.95

Activos Intangibles:

En el estado de situación financiera se muestra un activo intangible, sin embargo dicho software no es propiedad del Sistema DIF, solo se paga el uso del mismo.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SOFTWARE	\$
LICENCIAS	\$71,660.20
TOTAL	\$71,660.20

1.2. Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Este rubro es integrado por obligaciones de pago a corto plazo derivadas de operaciones presupuestarias devengadas, pendientes de pagar.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	97,581.73
TOTAL	97,581.73

2. Notas al Estado de Actividades.

2.1. Ingresos de Gestión

El total de los impuestos, contribuciones de mejores, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones así como otros beneficios, se registran al momento de la Recaudación o percepción de los mismos.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$743,061.83
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$399,089.69
TOTAL	\$1,142,151.52

2.2. Gastos y Otras Pérdidas

En el periodo presentado el importe corresponde a gastos realizados para el funcionamiento del Sistema DIF, los cuales se detallan:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$218,035.78
SERVICIOS GENERALES	\$125,936.26
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$399,089.69
AYUDAS SOCIALES	\$112,378.23
TOTAL	\$855,439.96

3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Hacienda Pública/Patrimonio Generado:

Este rubro muestra el resultado de las fluctuaciones sobre el monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado, la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores y los resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que la afectan.

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$0	\$0.00	\$0.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$1,222,123.85	\$1,222,123.85
TOTAL	\$0.00	\$1,222,123.85	\$1,222,123.85

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

a) El análisis de los saldos inicial y final:

En relación al efectivo se muestra en cuadro expresado en pesos, el cual se observa la integración del Efectivo y Equivalentes como sigue:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
FONDOS FIJOS	\$1,745.43
BANAMEX REPO 2014	\$3,000.00
CITI BANAMEX REPO 2024	\$9,126.67
TOTAL	\$13,872.10

b) Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles:

En el periodo presentado por la entidad ha registrado operaciones financieras acumuladas, relativas a los bienes muebles e inmuebles y así mismo se registraron los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos en ejercicios anteriores como Patrimonio de la Entidad.

5. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

DIF Municipal de Huichapan, Hidalgo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de marzo 2024 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		728,075
Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.1 Ingresos Financieros		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
5. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		728,075
DIF Municipal de Huichapan, Hidalgo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de marzo 2024		

1. Total de egresos presupuestarios

785,282

2. Menos egresos presupuestarios no co		104,129
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	37,840	
2.2 Materiales y Suministros	24,069	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	27,620	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	14,600	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	

2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0

3. Más Gastos Contables No Presupuestales		0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	

3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0

4. Total de Gasto Contable

785,282

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

B.1.- Cuentas de Orden Contables:

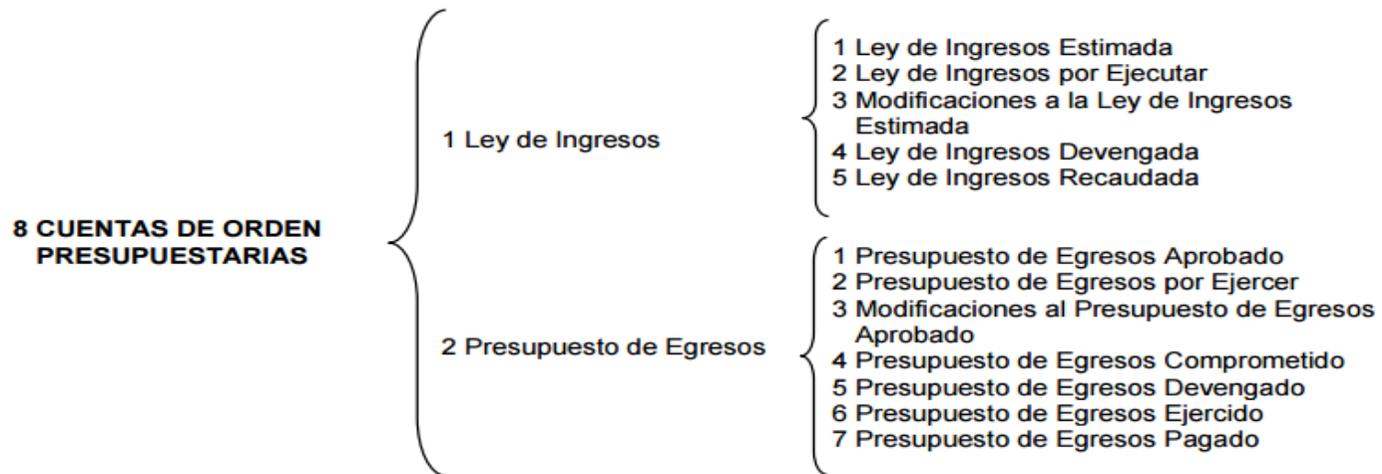
De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las cuentas de orden contables son aquellas que se afectan cuando existen eventos, que, si bien no representan hechos económicos financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de este, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

- 1 Valores
- 2 Emisión de Obligaciones
- 3 Aavales y Garantías
- 4 Juicios
- 5 Inversión Pública
- 6 Bienes en Concesionados o en Comodato

B.2.- Cuentas de Orden Presupuestarias:

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General Contabilidad Gubernamental y al marco normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el estado de Situación Financiera del Sistema DIF, presenta el Saldo del Periodo de las Cuentas Presupuestales del Ingreso y del Egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro:



C) Notas de Gestión Administrativa.

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particularidades.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El entorno previsto para el ejercicio actual está sujeto a cambios que podrían alterar las trayectorias estimadas que se considera que los principales factores del entorno que podrían obstaculizar el crecimiento, en orden de importancia son: Problemas de Inseguridad Pública, el precio de exportación del petróleo, inestabilidad financiera, la debilidad del mercado externo y la economía mundial.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del Ente:

El sistema DIF municipal es un organismo descentralizado del Municipio de Huichapan, creado por decreto de fecha 04 de diciembre de 2007, vinculado con instituciones públicas y privadas para fortalecer las capacidades de gestión y atención, con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.

b) Principales cambios en su estructura.

El Sistema DIF es un organismo que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Hidalgo:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO
- CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO
- CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO
- CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO
- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE HIDALGO
- LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE HIDALGO
- LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO
- LEY ESTATAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO
- LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

- LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
- LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
- LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO
- LEY DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
- LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO
- LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE HIDALGO

4 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto Social

Apoyar prioritariamente a los grupos sociales más vulnerables, promoviendo el desarrollo humano e integral de la familia para mejorar su calidad de vida, por medio de programas y servicios de acuerdo a las políticas, directrices y marco jurídico previamente establecidos.

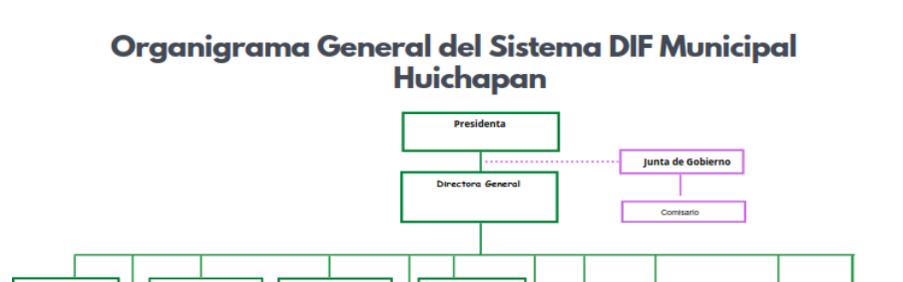
b) Ejercicio Fiscal

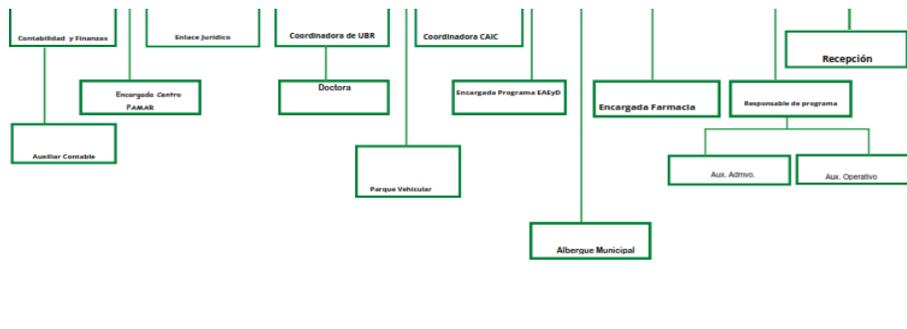
La información que se incluye en estas notas corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de Junio de 2023

c) Régimen Jurídico

El régimen jurídico del Sistema DIF está constituido como persona moral con fines no lucrativos.

d) Estructura Organizacional Básica





5 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran expresadas en moneda nacional se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales.

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Descentralizado:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicas, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de efectuar registros contables con base acumulativa, apegándose al 7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

- En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y desarrollo
- No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- No se tiene conocimiento de circunstancias que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa de valor de inversiones financieras.
- Se aplican las políticas establecidas para la administración de activos se utilicen de manera más efectivas.

6 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo de tres meses que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

Los Estados Financieros al 31 de marzo de 2023 están representados en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico.

7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO:

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

8 REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO:

- En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y desarrollo
- No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- No se tiene conocimiento de circunstancias que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones
- Se aplican las políticas establecidas para la administración de activos se utilicen de manera más efectivas.

9 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS:

10 REPORTE DE RECAUDACIÓN:

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA:

El Sistema DIF, no presenta deuda alguna.

12 CALIFICACIONES OTORGADAS

13 PROCESO DE MEJORA

Hoy en día el DIF Municipal se encuentra en proceso de implementación de medidas de control interno.

14 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se presenta en los Estados Financieros.

15 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Posterior al cierre del periodo en caso de presentarse situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al Sistema DIF, de manera responsable e institucional, se procederá a la atención de las posibles contingencias que puedan presentarse, incluso que provengan de ejercicio anteriores.

16 PARTES RELACIONADAS

No se tiene partes relacionadas que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

17 RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las Notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Sistema DIF al 31 de diciembre de 2023